

considerarse como respuesta evasiva y tenerse por ciertos los hechos a que se refieran las preguntas. Ha lugar a la documental solicitada, debiendo la empresa demandada aportarla en el acto del juicio. A la testifical cuando se proponga se acordará.

En cuanto a la citación al Fondo de Garantía Salarial, requiérase a la parte para que en el término de cuatro días acredite que la empresa se encuentra incura en alguno de los supuestos del artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Teresa Orellana Carrasco.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Europrotect Protección y Vigilancia, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 9 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.851/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Radu Sorín, don Antonio González González, don Marcelino Sánchez Urbano, don Julio Fernández González y don Jesús González González, contra “Aridasa Transportes y Excavaciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 956 de 2008, se ha acordado citar a “Aridasa Transportes y Excavaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de marzo de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban

revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Aridasa Transportes y Excavaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.287/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Domingo Navarro Barrera, contra don Julio Morales López, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.151 de 2008, se ha acordado citar a don Julio Morales López, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de abril de 2009 para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Julio Morales López, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.235/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Andrei Pompiliu, contra “Piedragal, Sociedad Cooperativa Gallega”, “Colocaciones Galicia, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.283 de 2008, se ha acordado citar a “Piedragal, Sociedad Cooperativa Gallega”, y “Colocaciones Galicia, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero,

a fin de que comparezcan el día 21 de mayo de 2009, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Piedragal, Sociedad Cooperativa Gallega”, y “Colocaciones Galicia, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.295/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.017 de 2008-B de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis Herranz Ramírez, contra la empresa “Subsuelo y Obra Civil, Sociedad Limitada”, se ha acordado por providencia de fecha 21 de enero de 2009 citar a la mercantil “Subsuelo y Obra Civil, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de febrero de 2009, a las nueve horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, para la celebración de comparecencia prevista en los artículos 278 y 284 de la Ley de Procedimiento Laboral, que solo versará sobre la falta de readmisión, así como la imposibilidad de readmitir al trabajador por cese o cierre de la empresa, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia que si no acudiese la parte demandante, se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Subsuelo y Obra Civil, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 23 de enero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.316/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Cástor Arévalo Sosa, contra “Instalaciones y Montajes Eléctricos Fran, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 976 de 2008, se ha acordado citar a “Instalaciones y Montajes Eléctricos Fran, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de abril de 2009, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Instalaciones y Montajes Eléctricos Fran, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.558/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Óscar Alejandro Alvarado Palma, contra “Hespén y Suárez, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.374 de 2008, se ha acordado citar a “Hespén y Suárez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de abril de 2009, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con

la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Hespén y Suárez, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.532/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Driss Boukich y don Jamal Taouati, contra “Construcciones Aguirre y Moreno, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.276 de 2008, se ha acordado citar a “Construcciones Aguirre y Moreno, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de mayo de 2009, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Construcciones Aguirre y Moreno, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(30/4.887/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Julián Emilio Alonso Carretero, don Roberto Latassa

Carrión y don Abderrahin Aoual Boudah, contra “Orio Tiendas, Sociedad Limitada”, “Adipán, Sociedad Anónima”, “Taldepán, Sociedad Limitada”, “Delcán, Sociedad Anónima”, y “Logipán, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.517 de 2008, se ha acordado citar a “Delcán, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Delcán, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 9 de febrero de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(30/4.855/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución número 95 de 2001 que se sigue en este Juzgado a instancias de don Carlos Aparicio Moratilla, don Gregorio Carretero Carretero, don Juan Manuel Gómez López, don David Gómez Prieto, don Alberto Márquez Paniagua, don Marcelino Martín Peinado, don Juan José Ramos Bolívar, don Francisco Ramos Mudarra, don Juan Ramos Mudarra y don Luis Ramos Mudarra, contra “Construcciones Radima, Sociedad Limitada”, por el importe de 5.832,87 euros en concepto de intereses y costas pendientes, por el presente se anuncia la venta en pública subasta del bien inmueble que a continuación se describe:

Finca rústica.—Parcela de terreno número 1, en el término municipal de Campillo de Ranas (Guadalajara), barrio de Robleluego, sitio El Cerrillo.

Superficie aproximada de 217,61 metros cuadrados.

Linda: al frente, con resto de finca matriz destinada a vial; a la derecha, entrando, con don León Peinado; izquierda, con finca número 2, registral 2.901, y al fondo, con doña Gregoria Peinado.

Finca registral número 2.900, al folio 150, tomo 1.127, libro 15 de Campillo de